

La intervención en el Portal de Valldigna de Valencia, del arquitecto Antonio Gómez Davó (1942-1948-1950)

Antonio Gómez Gil

Dr. Arquitecto

RESUMEN

Desde el comienzo de la existencia de la disciplina de la restauración de edificios históricos, ha existido un debate sobre cual era la manera de intervenir en los mismos. A lo largo del tiempo se han ido sucediendo posturas científicas y profesionales, pero todas ellas suelen tener en común el cuestionamiento de conservar o recuperar. Sea por medio de la anastilosis o de la copia de elementos existentes, una opción no descartada, ha sido la de intentar devolver al monumento su pasado esplendor.

En el momento en que al arquitecto Antonio Gómez Davó le fue encargada la intervención, en un bien tan singular y patrimonial como el Portal de Valldigna de Valencia, las actuaciones de los arquitectos españoles eran tendentes a esa recuperación formal.

El presente artículo, apoyándose en documentación totalmente inédita, desvela las cuestiones que rodearon a la alteración del monumento y desde donde partió la intervención del el arquitecto, hasta llegar a su estado actual. Además de proporcionar los datos necesarios para una investigación sobre el estado original del citado portal, se podrá comprobar la actitud de la sociedad española de aquella época ante los edificios históricos.

Palabras clave: Portal de Valldigna / Valencia / arquitecto Antonio Gómez Davó / intervención edificio histórico / muralla islámica

ABSTRACT

From the beginning of the existence of the discipline of the restoration of historic buildings, there has been a debate about the limit and the way of intervening in them. Over time, scientific and professional positions have taken place, but all of them tend to have in common the question of preserving or recovering. Whether it is through the anastilosis or the copy of existing elements, an option not discarded, has been to try to return to the monument its past splendor.

At the moment when the architect Antonio Gómez Davó was entrusted with the intervention, in a property as unique and patrimonial as the Portal of Valldigna of Valencia, the actions of the Spanish architects were tending to that formal recovery.

The present article, Relying on totally unpublished documentation, reveals the questions that surrounded the alteration of the monument and from where the intervention of the architect began, until arriving at its present state. In addition to providing the necessary data for an investigation into the original status of the aforementioned portal, it will be possible to verify the attitude of Spanish society at that time for historic buildings.

Keywords: Portal of Valldigna / Valencia / architect Antonio Gómez Davó / intervention historical building / Islamic wall

Entre estos dos extremos, a lo largo del siglo XX, se ha ido implementando tanto la técnica para una toma de datos y la intervención, como el número de actitudes edilicias ante las restauraciones. Aunque se supone que seguirán apareciendo nuevas intenciones y las técnicas facilitarán las tomas de datos y la mejor puesta en valor, de los elementos pretéritos de los edificios, parece que el debate seguirá existiendo. Lo que es un hecho aceptado por todas las tendencias es que la, más comúnmente desarrollada en el este de Europa, teoría de restauración en estilo, supone una falsificación histórica por cuanto que pretende optimizar el monumento y el arquitecto inventa detalles arquitectónicos que jamás existieron. Esto perjudica el trabajo de los arqueólogos e historiadores, que en un futuro, pretendieran realizar un estudio más profundo de un monumento, no efectuado hasta el momento.

Cuando se produjo esta intervención, en el *Portal de Valdigna*, aun estaba arraigada en España la figura y las enseñanzas del arquitecto, académico de historia y de bellas artes, catedrático¹ y restaurador Vicente Lampérez Romea (1861-1923).

La figura de Vicente Lampérez Romea fue trascendente para la arquitectura española del siglo XX, director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (1919-1923) su obra profesional, ahora es casi desconocida, tanto para el profesional liberal como para el especialista en restauración.

No sólo fue el inspirador de un movimiento arquitectónico y social español, con respecto al diseño de edificios de nueva planta², también tuvo una gran influencia en el mundo de la intervención en el patrimonio arquitectónico.

I. LA ACTITUD COETÁNEA DE LOS ARQUITECTOS ESPAÑOLES, ANTE LA INTERVENCIÓN EN EDIFICIOS HISTÓRICOS

Desde que el patrimonio arquitectónico se comenzó a poner en valor, en Francia, con la creación del cargo de *Inspecteur des monuments historiques* (1830) que ocupó el escritor Louis Vitet (1802-1873), la actitud de la sociedad ante los monumentos históricos ha ido variando, y se han ido solapando tendencias de actuación muy distintas. Fijando los extremos de éstas, desde la actitud de *no-intervención* de John Ruskin (1819-1900) hasta su coetánea teoría de *la restauración en estilo* de Eugène-Emmanuel Viollet-le-Duc (1814-1979), siempre ha existido un debate sobre el grado de intervención en un edificio histórico.

¹ Lampérez dejó una importante obra escrita, aun hoy, corrientemente consultada.

² Lampérez desarrolló en arquitectura el sentimiento regeneracionista, que habían planteado los pensadores *del 98*, y que notablemente coincidía con el de Marcelino Menéndez Pelayo. Impulsó estas ideas desde asociaciones, como el Ateneo de Madrid, y su pensamiento trascendió a otras instituciones como los ayuntamientos (Madrid, Sevilla, etc.). Finalmente la búsqueda de un modelo válido para nuestro país, en arquitectura, le llevó a apoyar públicamente la ponencia de los arquitectos Leonardo Rucabado Gómez y Aníbal González Álvarez-Ossorio en el V Congreso Nacional de Arquitectura de San Sebastián de 1915.



Fig. 1- Aspecto del intradós del portal, antes de la intervención.

Lampérez lideraba al grupo de los profesionales *intervencionistas*, frente a los *conservacionistas* que adoptaban un papel más moderado en cuanto a variar el aspecto de un monumento. Lampérez era *violletiano*, con todo lo que ello conlleva, y con él la mayoría de los arquitectos españoles³.

Esta influencia motivó que en el *VI Congreso Internacional de Arquitectos*, celebrado en Madrid (1904), fuera el propio Lampérez, quien asumiera su organización y desarrollara las conclusiones del evento.

Esas conclusiones se recogen en su artículo, *La restauración de los monumentos arquitectónicos. Teorías y opiniones*, afirmaba que: *Restaurar un edificio, es volver a construir las partes arruinadas o a punto de arruinarse, en el mismo estilo arquitectónico original*⁴.

Para orientar la actitud que debía tener un arquitecto frente a un edificio o monumento, que precisara de una intervención, alentaba su modo de actuación sobre dos criterios principales:

-Consideración del monumento en su doble naturaleza de *documentos de inapreciable valor histórico y obra de arte, cuya contemplación produce verdadero placer estético*.

-La finalidad de la restauración debía ser la conservación de los monumentos en su *integridad y en su estilo*.

Este era el ambiente general y por lo que interesa a este artículo, hay que asumir que esta actitud era la mayoritaria entre los arquitectos y los ambientes académicos españoles.

Este extremo se puede comprobar en el caso de la intervención analizada en este artículo. Como ejemplo se trae al texto un artículo periodístico, coetáneo con la intervención, que transmite la preocupación ciudadana por lo que

fuera a suceder en la obra de restauración del *Portal de Valldigna*.

En el periódico *Jornada* del 30 de septiembre de 1947, en la sección *Mirador valenciano*, J.O.⁵ escribía el siguiente artículo:

Monumentos

El Portal de Valldigna, enmarca uno de los rincones más característicos, recoletos y antañones de la ciudad. Por eso, cuando meses atrás se iniciaron unas obras de demolición y reconstrucción en el edificio contiguo a dicho portal, manifestamos el temor de que tal reforma menoscabase el carácter de aquel pintoresco rincón urbano. Sin embargo, no ha sido así, y justo es consignarlo desde esta misma sección desde la que expresamos nuestra alarma. El rumbo tomado por las obras que allí se realizan, prácticamente culminadas ya en sus rasgos esenciales, responde a un escrupuloso respeto hacia el carácter de aquella zona, y ello sólo placémenes merece.

Por fin, aunque trabajosamente, parece abrirse camino la idea de que las reformas, los estilos arquitectónicos y toda suerte de construcciones han de mantener un carácter en consonancia con la barriada en que están enclavadas. Asimismo, se impone una política de monumentos, de la que la ciudad estaba necesitadísima. En poco tiempo, la terminación, ya inminente del Palacio de la Generalidad, señal uno de los más relevantes aciertos que Valencia ha reconocido recientemente en ese orden de cosas. Es de esperar, también, que el adecentamiento de las Torres de Cuarte esté presidido por el mismo espíritu. Y no se debe silenciar, en el mismo plano, el buen criterio con que se quiere reintegrar a la Iglesia de San Agustín su primitivo carácter gótico con toda su pureza, sin adulteraciones de un barroco con escayola. J.O.

3 Con ese criterio intervencionista, Vicente Lampérez, actuó en la catedral de Burgos, la *Casa del Cordón* (también en Burgos), castillo de Manzanares el Real, etc.

4 González-Varas, I. *Conservación de bienes culturales, teoría, historia, principios y normas* p. 295, Ed. Cátedra, Madrid 2006

5 Casi sin duda José Ombuena Antiñolo (1915-1992), periodista valenciano, especialista en cuestiones de tipo urbano y/o cultural, director del diario *Las Provincias* entre 1959 y 1992.

J.O, en su artículo, estaba poniendo en valor un tipo de intervención, con seguridad muy popular entonces y aún ahora: la *restauración en estilo*. La actuación que el articulista ponderaba sobre el Palacio de la Generalidad, para su ampliación, llevada a cabo por el arquitecto Luis Albert Ballesteros, consistió en la prolongación del edificio y la construcción de otro torreón, idéntico al original (1944-1952). De la misma forma, Gómez Davó reordenó elementos arquitectónicos del Portal, e introdujo otros, que no existieron nunca dispuestos así en el edificio.

Para resumir la actitud social valenciana, las intervenciones del propio Antonio Gómez Davó en el *Palau de L'Almirall* (1928-1935) y en el *Portal de Valldigna* (1942-1948), así como Javier Goerlich Lleó en *San Agustín* (1940), la contundente actuación de Luis Albert Ballesteros en la *Generalitat* (1949), o en las *Torres de Cuarte* (1976-1982) por Emilio Rieta López, en una época mucho más tardía, etc., dan fe de lo generalizado de esta opción, al menos en la ciudad de Valencia.

2. EL PORTAL DE VALLDIGNA COMO OBJETO DE REUTILIZACIÓN Y RESTAURACIÓN

Cada vez se presta más atención, en nuestra ciudad, a los restos que van apareciendo del antiguo recinto musulmán⁶. Esta atención no procede solo de los estudiosos, sino que instituciones como el propio Ayuntamiento de Valencia, desde hace ya algunos años imponen la puesta en valor de estos hallazgos.

El *Portal de Valldigna* forma parte del recinto islámico de la muralla de Valencia. El resto de la misma discurría entre los edificios del barrio del casco histórico ya que, cuando perdió su función defensiva, los vecinos aprovecharon sus

muros como elementos resistentes para levantar sus viviendas. No pretende este artículo analizar el citado monumento, antes bien, se pretende explicar y a comentar la intervención que sufrió en los años cuarenta del siglo XX.

Aún existen torreones y lienzos de la muralla, la mayoría de ellos dentro de edificios y otros ya exentos y en solares, pero aún no se ha llevado a cabo ninguna actuación general para su conservación ni su restauración. La actitud municipal se verifica, cuando se interviene sobre edificios que contienen restos, que van apareciendo en los derribos de la obra existente.

Así, cada vez va siendo más común acceder a un comercio y encontrar pavimentos de vidrio o catas en los muros del local, que permiten mostrar el aspecto y la ubicación de estos fragmentos de la muralla islámica valenciana. Hay que destacar entre estos restos al Portal de Valldigna, que consta como construido en el año de 1400, de obra cristiana, para sustituir al portal islámico de la *Morería*⁷.

Con el paso del tiempo y al colonizar los lienzos de muro adyacentes, para edificar viviendas, es lógico que el portal fuera también utilizado de la misma forma y pasara a convertirse en un bien privado. Marcos Antonio de Orellana (1731-1813) recoge en su obra⁸, una intervención vecinal (1539) que se efectuó sobre el portal⁹, en un momento en el cual la parte superior de éste ya era un bien privado, de D. Joaquín Madroño. Refiere que, como en el momento del encargo, el solar anejo formaba parte del Portal (actual propiedad calle portal de Valldigna nº 14).

En 1942, la entonces propietaria del portal y los edificios colindantes¹⁰, D^a. Elena Castillo y Arnedo, solicitó del arquitecto Antonio Gómez

6 Este interés se materializa en los estudios y tesis doctorales que han estudiado el tema y sus posteriores publicaciones.

7 Sanchis Guarner, M: *La ciutat de Valencia, síntesi d'Historia i de Geografia urbana*, p.p. 102,103 Publicacions del Cercle de Belles Arts de Valencia, Valencia, 1972

8 Orellana de, M. A.: *Valencia antigua y moderna*, tomo II pg 422, Acción bibliográfica valenciana, Valencia 1924

9 *Construido dicho pórtico, o puerta, pareció después a los vecinos de aquel barrio disponer un altar a la Virgen sobre la misma puerta o arcada del Portal y habiendo (sic) pedido para ello la licencia correspondiente, se les otorgó por la ciudad en 4 de julio de 1539.....teniendo los altos de dicho Portal D. Joaquín Madroño.*

10 A lo largo del tiempo, el portal quedó incluido en la propiedad del solar nº 14 de la calle Portal de Valldigna.

Davó (1890-1917-1971)¹¹ un proyecto para poder edificar en sus solares. La intervención debía consistir en la construcción de dos edificios de viviendas ajustados, a la normativa moderna de habitabilidad.

Por la documentación gráfica y escrita, existente en los archivos, hay que pensar que la intervención no afectó a la fachada principal del Portal, que se observa desde la calle Baja. (Fig. 2). De hecho en una parte del texto de Orellana, anteriormente citado¹², explica que antes de la reforma de 1539, ya existía una logia en el edificio correspondiente al actual nº 14 de dicha calle y que el propietario D. Joaquín Madroño aprovechó dicha intervención para continuar la logia de su propiedad sobre el Portal¹³.

La obra de Gómez Davó se centró en el intradós del portal y en los solares ocupados por las fincas números 12 y 14 de la calle del Portal de Valldigna (el propio portal pertenece al nº 14 de dicha calle).

Según los documentos estudiados, esta intervención parece ser que representó un grave problema de conciencia para el arquitecto. Este problema venía originado porque dentro del solar derecho de su clienta (patio nº 14), entre las

casas, existía medio torreón y unos metros de la muralla islámica de Valencia. (Fig. 3)

El arquitecto, regionalista y con una gran estima por todo aquello que pudiera representar las tradiciones valencianas, ya académico de número de Bellas Artes¹⁴, se resistía a dirigir la demolición necesaria para llevar a cabo el proyecto. Por otro lado, la Marquesa de Llanera era su clienta y la había asesorado y confeccionado trabajos en otras ocasiones. Simplemente, por una cuestión deontológica, debía cumplir con su obligación de arquitecto y ejecutar lo solicitado por su clienta, ya que la actuación se acometía en la más absoluta legalidad¹⁵. Ese “malestar” se documenta en el obituario de Antonio Gómez Davó¹⁶, escrito por M^a Francisca Olmedo de Cerdá¹⁷, publicado como separata por la *Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia* en 1971. Según la autora, en esta sensibilidad se encontraría la explicación de que las obras de derribo no las acometiera Gómez Davó, sino su compañero Salvador Pascual Gimeno (1908-1979).

Para obtener el debido permiso, por ser un edificio de carácter histórico, llama la atención que la comitente D^a. Elena Arnedo, acudiera al

¹¹ El arquitecto valenciano Antonio Gómez Davó, tuvo una gran relevancia durante su ejercicio profesional. Aunque la mayoría de su obra se encuentra repartida por las provincias de Valencia y Alicante, tal como se comprueba en la prensa especializada de la época, su obra tuvo repercusión a nivel nacional. Desarrolló el estilo neobarroco valenciano, realizando obras tan singulares en la ciudad de Valencia como la oficina *Central de la Caja de Aborros y Monte de Piedad de Valencia*, en la calle General Tovar, la *Maternidad Virgen de los Desamparados*, más conocida como “*La cigüeña*” o su trabajo, con otros compañeros, en la sede *Central del Banco de Valencia*.

¹² Orellana de, M. A.: *Op. Cit*, Pg 422

¹³ ... Joaquín Madroño, como dueño de la casa que existe al mismo lado, pidió a la misma ciudad posteriormente licencia para dar más salida y extensión a una longeta de su casa como con efecto de 19 de noviembre de 1678 (sic). La ciudad le otorgó la facultad y licencia, para ensanchar como ocho palmas la longeta que ensanchó, según como hoy existe, sobre dicha Puerta a la parte del Cementerio de San Bartolomé...

¹⁴ El arquitecto fue designado como académico de número de *Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia* en el año de 1940.

¹⁵ Relativamente poco tiempo después, el Decreto de 22 de abril de 1949 sobre *Protección de los castillos españoles*, posterior a esta actuación, prohibía la demolición de los restos de la muralla.

¹⁶ Olmedo de Cerdá, M^a F.: *La arquitectura de Gómez Davó*, separata de Archivo de arte Valenciano, Valencia 1971

¹⁷ *Nuestro Portal de Valldigna centra uno de los rincones más característicos, recoletos y antañones de nuestra ciudad. Cuando se iniciaron las obras de demolición y reconstrucción del edificio contiguo a dicho Portal, la prensa, los amantes de la Valencia pretérita, llena de sabor y color, manifestaron sus temores, más o menos vehementes, su desasosiego porque aquel pintoresco rincón ciudadano, quedase anulado, insípido, ajado, roto su encanto. No fue así: se respetó el ambiente, y la reforma constituyó un acierto más de Gómez Davó, el arquitecto artista, lleno de originalidades, quien, según nos contó hace unos días don Salvador Pascual -hasta hace poco decano del Colegio de Arquitectos y actual presidente del Círculo de Bellas artes-, le pidió a él, su joven amigo y compañero que verificase las obras de derribo, porque a Gómez Davó, que ya tenía hecho el proyecto del nuevo edificio y no dudaba en construirlo, se le partía el alma al pensar en derribar, en herir con la piqueta la parte de aquel bello rincón de indispensable reforma. Y don Salvador Pascual, comprensivo y complaciente, se ocupó de que se demoliese, cuidadosa y hasta mimosamente, la vieja arquitectura, satisfaciendo a su viejo amigo. Las reformas, los estilos arquitectónicos y toda clase de construcciones han de mantener su carácter en consonancia con el lugar que están enclavados. Gómez Davó consiguió salvar el Portal de Valldigna.*



Fig. 3- Planta general de la toma de datos, mostrando la mitad de un torreón islámico y parte del lienzo de muralla, existentes antes de la intervención. A.A.G.D.

Fig. 2- Vista de la fachada del portal de Valldigna desde la calle Baja, no variada durante la intervención de 1942-1947. Imagen el autor

propio Ministerio sin reparar en instancias intermedias. En el expediente que se encuentra en el archivo del arquitecto no hay otros rastros documentales que confirmen que elevara su petición a organismos municipales o provinciales. Consultado este extremo con miembros de la Academia valenciana de San Carlos, a priori, no encuentran explicación sobre el hecho de acudir directamente a tan alto organismo.

En la respuesta del Ministerio se puede conocer la actitud de la administración, en ese momento y su manera de controlar las obras en edificios de carácter histórico, por ello se transcribe la respuesta del *Ministerio de Educación Nacional*, al permiso solicitado por la comitente para obtener la licencia de obra en su predio. Se hace constar que según la documentación estu-

diada, la solicitud de permiso pudo hacerse con posterioridad a la memoria de derribo (agosto de 1942). Esta autorización se encuentra en el A.G.D

Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Bellas Artes, Sección II. Tesoro Artístico:

Sra. D^a. María Luisa Castillo de Arnedo.- Marquesa de Llanera.- Calle de Santa Teresa-Valencia.

Vista la instancia suscrita por Vd. en la que como propietaria de la casa n^o 12 de la calle del Portal de Valldigna, de la ciudad de Valencia, solicita autorización para derribar el citado inmueble

y construir otro edificio sobre el mismo solar con arreglo al plano que también acompaña.

Esta Dirección General de conformidad con el informe emitido por el Arquitecto de la 4ª zona Sr. Ferrant¹⁸, que hace suyo la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, ha resuelto conceder a Vd., la autorización citada siempre y cuando se reproduzca la fachada que se derribe, sufriendo sus huecos solo pequeños desplazamientos para obtener la coincidencia de los ejes de las puertas con los huecos de los pisos y sean de nuevo colocados los hierros, azulejos, etc. de los balcones, construyendo los que ahora se proyectan y cuidando que los canes del alero se conserven y que en todo se guarde el carácter de la primitiva edificación.

Dios guarde a Vd. muchos años. Madrid, 27 de septiembre de 1945. EL DIRECTOR GENERAL.

Aunque no existe mucha documentación fotográfica del Portal de Valldigna, anterior a la actuación, se pueden conocer sus rasgos y los de su entorno, por la documentación gráfica que figura en el proyecto del arquitecto. Los documentos existentes, a ese respecto, consisten en:

- Solar ocupado por las casas nº 12 y 14 del calle Portal de Valldigna (S/F), E: 1/100, con la definición del solar y marcando medio torreón islámico y parte del lienzo de muralla.

- Plano de la fachada actual de la casa en derribo nº 12 de la calle Portal de Valldigna. Mayo de 1945, E: 1/100, Levantamiento del portal desde dicha calle (desde la parte interior del portal) y fachada del nº 12.

- Plano de huecos de luces y vistas de la casa nº 12 de la calle Portal de Valldigna, recayentes a un patio de luces de la casa nº 10 de dicha calle. Noviembre de 1945, E: 1/ 50. Levantamiento

de fachada de patio interior, a escala y con las cotas principales.

- Proyecto de apertura de huecos en la casa nº 16 de la calle Portal de Valldigna, propietario D. Manuel Navarro Alcañiz. Julio de 1948, E: 1/100¹⁹. Alzado y sección de la antedicha fachada.

- Plano de conversión de dos ventanas en puertas en la casa nº 12 de la calle Portal de Valldigna, mayo 1950, E: 1/ 100. Planta baja y entresuelo de la antedicha fachada.

- Plano de apertura de dos puertas en la casa nº 14 de la calle del Portal de Valldigna, julio de 1950, E: 1/100, intervención en la finca y en el portal.

El artículo se centrará en la obra acometida por encargo de D^a Elena Arnedo y prestando especial atención al portal de Valldigna.

El plano de mayo de 1945 (*Plano de la fachada actual de la casa en derribo nº 12 de la calle Portal de Valldigna*) es clave para poder reconstruir el aspecto del monumento, antes de la intervención del arquitecto. Aparecen juntos la parte posterior del portal y su patio de viviendas adyacente, que correspondería al nº 12 de la antedicha calle.

En dichos planos de fachada, tanto en el portal como en la fachada del nº 12, se pueden identificar cuatro alturas, aparentemente habitables. Esto se determina en función de la disposición de los huecos en ambas fachadas. Las alturas del portal serían las de planta baja, con lo que parece simples respiraderos de pequeño tamaño, zonas de entresuelo (resueltas de muy distinta forma), piso principal (conteniendo los huecos mas grandes y las salidas a balcón) y por último hilera de ventanas correspondiente a la cambra o andana. Sobre los edificios cubiertas inclinadas de teja árabe sobre canes de madera. (Fig. 4). También se percibe una unión exterior

¹⁸ El arquitecto Alejandro Ferrant Vázquez (1897-1976), desde 1940 era *Arquitecto Conservador* de la 4ª zona, que comprendía Baleares, Cataluña y Valencia.

¹⁹ A.H.M.V. Fomento, obras particulares: Expte.: 46/P/1948

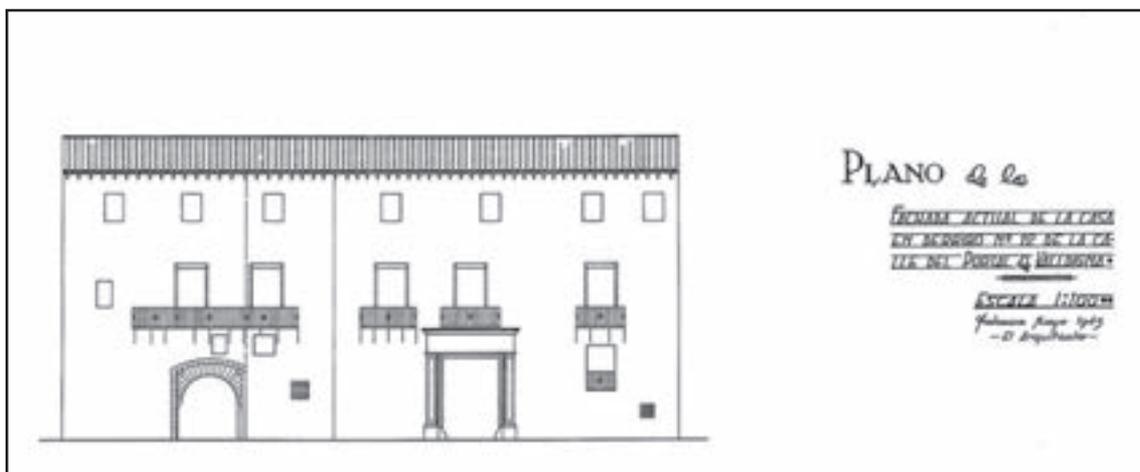


Fig. 4- Levantamiento, anterior a la reforma, de las fachadas que iban a ser intervenidas. A.G.D.

física entre el portal y el resto del solar nº 12, esto se hace notable a través de la disposición común de un balcón con forma de L, que abarca ambos elementos.

Como complemento a la documentación gráfica reseñada, se aporta la memoria de derribo, con fecha de agosto de 1942 y otros documentos escritos que puedan aportar datos sobre el estado del monumento antes de la intervención. Definitivamente, se solicitó la licencia de derribo el 3 de diciembre de 1942.

El presente escrito no tiene más fin que la descripción sucinta de la operación necesaria para llevar a cabo, primero el derribo²⁰ total de las casas números 12 y 14 de la calle del Portal de Valldigna de esta ciudad, propiedad de la Excm... Sra. Marquesa de Llanera, y la construcción de un grupo de viviendas sobre el solar resultante de anterior indicado derribo y cuyas características principales son las siguientes:

DERRIBO

La casa nº 12 de la citada calle del Portal de Valldigna, es la que mayor solar ocupa, siendo la nº 14 la de más reducidas dimensiones. La mayor

parte de la construcción de estos edificios data de época muy antigua por lo que está integrada por muros de gran espesor de los denominados antiguamente “encajonados”, por cuyo motivo se deduce la falta de ladrillos y siendo sus crugías (sic) sostenidas por muros con arcos de fábrica en la planta baja, y no por jácenas de madera, estando únicamente en bastante buen estado, la madera que sostiene las cubiertas de los citados edificios, por lo que en general los dos edificios indicados se hallan en su tercer periodo de vida y por tanto se puede decir en ruina.

Para el derribo de estos edificios y previos los estudios necesarios se ha calculado de la siguiente manera.

Aprovechamiento de materiales de derribo.....40.000 Pts.

Gastos de derribo y desescombro.....25.000 Pts.

Beneficio que queda del derribo.....15.000 Pts.²¹

Parece, según la citada memoria, que Gómez Davó preveía un derribo total de los antedichos inmuebles, no especificando si conservaba las fachadas originales. Así como el derribo total

²⁰ El derribo, según consta en la documentación (contrato del 6-9-1944), fue acometido por Antonio Casar Llorens, Constructor de obras.

²¹ A.G.D., Expte.: Portal de Valldigna.

resultaba bastante lógico, con respecto a la fachada del nº 14 de la calle del Portal de Valldigna, debido a su pequeña amplitud y a lo exhaustivo de la intervención,²² no parece tan lógico en el número 12 de la misma calle.

El solar del nº 12 tiene un desarrollo lineal mucho mayor que el del nº 14, además la obra prevista por el arquitecto no alteraba tanto el estado original y se aprovechaba un elevado número de elementos. Si se comparan el estado anterior a la reforma, levantado por el arquitecto, con el estado resultante de tras la intervención, las diferencias no son tan notables.

Pero la documentación informa de que hubo una demolición total (como en el nº 14) y podría explicarse por el estado ruinoso del portal y su entorno, en aquel momento. Debido a ello el arquitecto dirigió el siguiente escrito al administrador de D^a. Elena Arnedo, D. Vicente Soto²³, en el que acusaba el estado de la vivienda ubicada en el nº 12.

Valencia 25 de agosto de 1945

Sr. D. Vicente Soto

CIUDAD

Muy Sr. Mío:

Con el fin de cumplimentar el encargo que como administrador de la familia del Sr. Marqués de Llanera, ha tenido a bien hacerme que proceda al derribo de la casa nº 12 de la calle del portal de Valldigna respetando o conservando en pie la fachada de la misma; debo manifestarle que he procedido a visitar el inmueble en cuestión para disponer los oportunos trabajos, encontrándome con un hundimiento anormal en el arranque de la escalera y ruptura de alguna vigueta de piso, todo ello reciente, y que practicando algunas calas en la fachada he podido observar que su fábrica en general esta constituida por biladas de ladrillo recibidas con mortero y gravilla, que

en algunos puntos se encuentra en periodo de disgregación, con un espesor medio de los tendeles de este mortero de siete centímetros.

Así mismo he comprobado el plomo de algunos puntos de fachada y a su situación respecto a las casas contiguas que no le ofrecen más que un ligero apoyo lateral; pero que la dejan expuesta a los vientos por su parte interior, determinan que considere muy peligroso y expuesto a accidentes el conservar esta fachada privada de todo el atirantado que hoy le ofrecen todas las viguetas de los diferentes planos en ella empotradas, por lo que no me decido a hacerme cargo del trabajo en estas condiciones; es decir, que si se ha de dejar en pie la fachada, como le digo anteriormente, pudiera resultar peligroso, incluso para algún edificio próximo.

Aprovecho la ocasión para reiterarle de V. afmo. S. S.

q.e.s.m.

Como explica la memoria, el arquitecto pretendía conservar la fachada del nº 12, pero el aludido “importante desplome” sería el factor que aconsejaría una demolición total del edificio, sin poder aprovechar partes edificadas existentes.

En cuanto al nuevo proyecto, en el A.G.D., hay una única solución en planta, pero en cambio, contiene dos soluciones en alzado. Existe una solución de fachada neobarroca, sin fecha y sin cajetín, que el arquitecto diseñó. Habría que pensar, después de comprobar las aprensiones demostradas por el arquitecto a variar el aspecto del monumento, que fue su clienta quien la solicitó como una alternativa. (Fig. 5), (Fig. 6). La memoria descriptiva²⁴ del proyecto, razonaba su propósito de la siguiente manera: *Objeto de las obras.- Existiendo actualmente en la citada calle dos casas de construcción antigua con deficientes condi-*

²² Sustitución del hueco sencillo del patio, por una replica del patio del inmueble nº12, ubicación en la última planta de la misma logia que existía en ese lado del portal etc.

²³ A.G.D., Expte.: Portal de Valldigna.

²⁴ A.G.D., Expte.: Portal de Valldigna, Memoria descriptiva.

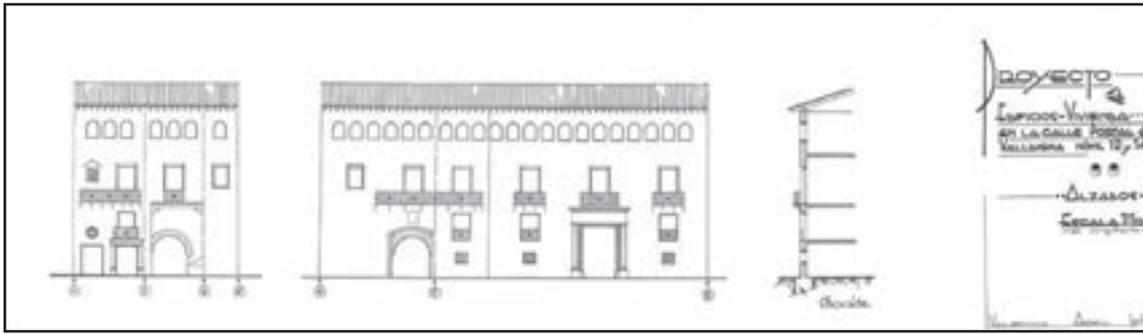


Fig. 5- Alzados definitivos que se proyectan y que afectan a todos los solares. A.G.D.

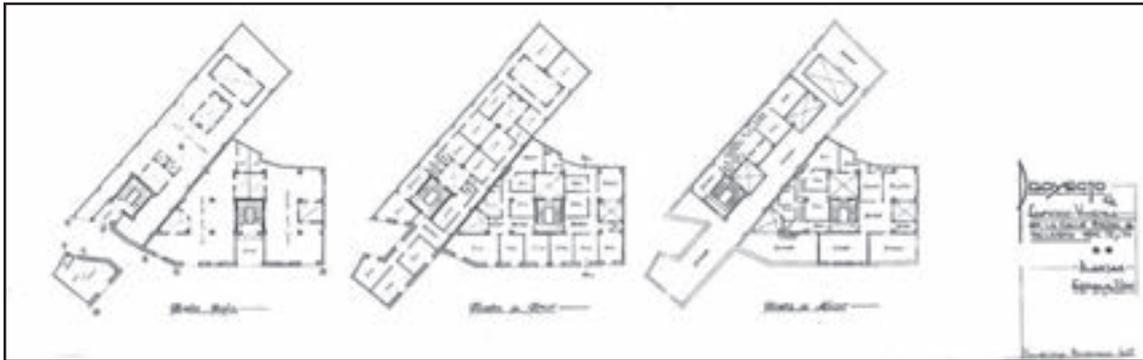


Fig. 6- Planos de planta del proyecto del los solares 12 y 14 de la calle Portal de Valldigna, incluyendo el portal. A.G.D.

ciones de habitabilidad e higiene y previa demolición de las mismas, se piensa construir dos nuevos edificios con arreglo a las Ordenanzas Municipales. Como la casa señalada con el nº 14 comprende el “Portal de Valldigna”, de las antiguas murallas de la ciudad, las nuevas construcciones se proyectan respetando el citado Portal que subsistirá igual que en la actualidad, mejorando en cambio las construcciones que lo circundan, ya que éstas se proyectan en estilo valenciano, con los aéreos balcones de cuadradillos y repisas de azulejos cerámicos, con sencillos motivos ornamentales y los huecos de fachada en planta baja enmarcados con resaltes en los paramentos de típico sabor valenciano. Se piensa aprovechar los actuales antepechos de balcones y los azulejos existentes en los mismos, como asimismo cualquier otro elemento digno de conservar.

La memoria deja clara la intención del arquitecto, de que su intervención se adecúe al barrio y por ello, propone un aspecto general para que se integre lo más posible en la zona. Para conseguir este extremo, Gómez Davó, además de reutilizar todos los materiales posibles del derribo, no introdujo formas nuevas en su obra. Todos los elementos arquitectónicos que utilizó el arquitecto para la “composición”²⁵, estaban formalmente extraídos de los existentes en los dos solares (nº 12 y nº 14 de la calle Portal de Valldigna y del propio Portal). De esta manera fue variando de posición, los elementos preexistente (cuando convino al proyecto) y para generar huecos nuevos, reprodujo los originales.

De esta manera se actuó en el caso de la nue-

²⁵ Pues parece una “composición urbana”, mas que una intervención puntual en un solar. Parece que el arquitecto está ejecutando una escenografía pintoresca.

va fachada trasera del portal, que había sido demolida. En su parte superior, Gómez Davó situó una logia construida con arcos de medio punto²⁶, que unificaban visualmente el Portal y el nº 12 de la calle del Portal de Valldigna. También se ordenaron los huecos existentes (tal como indicaba el Ministerio²⁷), perdiendo así parte de su organicidad medieval. Los elementos de cerrajería y alicatados, se recuperaron en la medida de lo posible. Para resolver el acceso de la fachada del patio nº 14, totalmente demolida, copió el portal del nº 12, pero simplificándolo y reduciendo sus dimensiones²⁸. (Fig.7)

El plano de las plantas llevaba fecha de noviembre de 1942 y el de los alzados de abril de 1946. Como es lógico, las alturas y volumen del monumento permanecieron inmutados, guardando así la altura de la calle y haciendo “más veraz” la *intervención en estilo*.

El proyecto, que acometía a la vez ambos solares, estaba compuesto por los planos de la planta baja, una planta general de pisos y la planta de áticos. La planta baja, como es lógico, también respetaba absolutamente el monumento.

Se situaban dos patios de acceso correspondientes a las fincas de los números 12 y 14. El número 14 compartía el solar con el Portal, quedando éste como parte de la finca. Era un solar de difícil resolución, ya que en su superficie era estrecho y muy profundo; por ello tuvo que disponer tres patios de luces para su correcta iluminación y ventilación. El acceso al patio era tangente al Portal y se ubicaban, a cada lado, sendos locales comerciales. En cada planta de disponían dos viviendas, una de las cuales se de-

sarrollaba sobre el Portal y parte del solar del nº 14; la otra ocupaba el resto de dicho propiedad.

La distribución dispuesta por el arquitecto, aún seguía los criterios antiguos de vivienda burguesa²⁹, pero se acercaban al acceso, la cocina y el comedor, anteponiéndose a la zona de noche. Aún existía una zona filtro que constituía con una salita o un despacho.

A la vivienda, en parte ubicada sobre el portal, se accedía desde el frente de la escalera. El vestíbulo dividía a la casa en dos. A su derecha, sobre el Portal, se situaba una sala, antepuesta a dos dormitorios; era una zona que quedaba independiente del resto de la casa. A su izquierda se situaba la cocina, W.C., comedor y, al fondo, dos dormitorios. La vivienda de la derecha definía con más claridad las zonas: filtro, día y noche. En la planta de áticos, el Portal no se prolongaba y la parte de edificación que sí que lo hacía, se retiraba de las lindes de fachada para no ser percibida desde la calle. En esta planta sólo había una vivienda, que era para el portero. El arquitecto certificó el final de la obra el 28 de octubre de 1948³⁰.

El patio nº 12 ocupaba un solar, distinto al ámbito del Portal, de formas más proporcionadas. La casa disponía de dos patios de luces por vivienda. En los pisos intermedios o *tipo*, existían también dos viviendas por planta y un ático tranqueado de la fachada. Los trabajos en este edificio se concluyeron el 9 de marzo de 1950³¹. Hasta los años cincuenta, Gómez Davó realizó actuaciones en el conjunto, siendo estas vez de un orden muy menor, como conversión de huecos, etc.

²⁶ Copiada de la fachada principal original, que permaneció sin alterar.

²⁷ Esta posición de alinear huecos se puede comprobar también como “admitida” en obras tan recientes como la intervención del arquitecto Manuel Portaceli Roig en el almadín de Játiva (1983-1985). La única licencia que se permitió, en las fachadas interiores, fue centrar los huecos en los planos que construyen el patio interior del edificio.

²⁸ Antes de la intervención era un hueco sencillo.

²⁹ Desde la revista *Propiedad y Construcción* nº 6 julio-agosto de 1954 p.157, en su artículo *Evolución de la vivienda*, el arquitecto reflexionaba con respecto a las distribuciones tradicionales y argumentaba que como la vida en la ciudad, había cambiado tanto, debían cambiar las distribuciones. Defendía la zonificación (que el mismo había desarrollado en casas de campo). En su siguiente obra, tras el antedicho artículo, *Edificio Boluda S.A.*, en la calle de Blanquerías nº 14 de Valencia, ya aplicó el *zoning* de una manera “moderna”.

³⁰ A.G.D., Expte.: Portal de Valldigna, Finales de obra.

³¹ A.G.D., Expte.: Portal de Valldigna, Finales de obra.

3. CONCLUSIONES

En la actuación de Antonio Gómez Davó sobre el portal y su entorno se percibe la voluntad de integrar su obra en el antiguo barrio del Carmen. Su proyecto no agotaba edificabilidad y se ajustaba a las alturas de su entorno, guardando así armonía con el resto del barrio.

Su actuación que, por cuestiones de aprovechamiento y de estabilidad, pasó por el derribo total de los edificios anejos al portal. Para los nuevos edificios, el arquitecto, dispuso una composición de fachada utilizando los elementos existentes y recuperados, o copiándolos para resolver los nuevos huecos necesarios para el buen uso de las viviendas.

En el portal y en su fachada principal, la falta absoluta de documentación en el proyecto así como por lo reseñado por Orellana, parece indicar que se arregló, pero que no hubo actuación alguna que cambiara el aspecto o la disposición de sus huecos. De ser esto así, ya existía, en la parte superior, la logia aragonesa continua, más propia de un palacio que de un elemento simple como un hueco urbano.

En el edificio del nº 14, que compartía solar con el portal, tras una demolición total, la actuación del arquitecto consistió en repetir esta logia existente, rematando así la fachada. También sustituyó el hueco sencillo de entrada al patio del nº 14 por una copia reducida, del portal de acceso existente en el nº 12 de la misma calle. De esta manera, el arquitecto no introducía nada ajeno a la obra y todos los elementos, formalmente, remitían a la preexistencia. Esta técnica de trasladar la logia al edificio colindante, para otorgar unidad visual de propiedad, la repitió en su trabajo en el intradós del portal.

En el intradós o fachada posterior del portal, el arquitecto reordenó los huecos, tal como permitía el Ministerio y añadió en su parte superior una logia exactamente igual a la existente en su fachada principal. En el entresuelo y la planta primera del portal, alineó la pequeña ventana y el balcón existentes, a eje del portal y conservó la ventana de la izquierda, pero enrasando su dintel con el del hueco del balcón y ampliando su tamaño. (Fig. 7)



Fig. 7- Vista general de la parte posterior del portal y del patio nº12. Imagen el autor.

La fachada correspondiente al nº 12 de la calle está compuesta por dos planos, que adoptan una forma quebrada. Según la documentación obrante en el proyecto del arquitecto, la fachada de esta casa, que en principio se pensaba dejar en pie, hubo de ser demolida por entrañar peligro y estar totalmente desplomada. En la nueva reconstrucción se alojaron los antiguos materiales para formar los huecos con sus rejas, repitiendo su ubicación original y solo se desplazaron los huecos del medio, al centro exacto de la fachada. Además de esto, duplicó el hueco-balcón del entresuelo, situándolo a eje con el balcón izquierdo del principal. Por último hizo lo mismo con el ventanuco del semisótano, alineándolo con el balcón de entresuelo y principal y repitiéndolo en el lado derecho. De esta manera otorgó a la fachada del nº 12, una simetría no habitual en la edad media.

La coronación de esta finca se resolvía como el propio portal y como la finca del nº 14, es decir, se trasladaba la logia de remate del portal a la última planta. El balcón de primera planta, situado sobre el portal de Valldigna, estaba ori-

ginalmente unido a la finca del solar nº 12 y Gómez Davó (que debía reutilizar la rejería y otros elementos recuperables), lo dejó de la misma manera (aunque centrando los huecos).

La actuación de Gómez Davó, fue “respetuosa” para su tiempo³², si se observan las intervenciones de otros arquitectos, coetáneas y posteriores. En Valencia y en el resto de España se permitía un mayor grado de intervención que hoy en día, tal como se ha comprobado en otras actuaciones en la misma ciudad y en el mismo barrio.

Sin duda es desconcertante, para los estudiosos de hoy en día, este tipo de intervenciones que producen, quizás armoniosos y pintorescos rincones urbanos, pero “falsos históricos” y la destrucción de intervenciones anteriores en los monumentos.

Lamentablemente esta actitud continuaría hasta una época avanzada del siglo XX, pues las dos tendencias restauradoras siguieron coexistiendo y siendo válidas durante mucho tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE VALENCIA (A.H.M.V.)

ARCHIVO ARQUITECTO ANTONIO GÓMEZ DAVÓ (A.G.D.)

CASAR PINAZO, J.I., ESTEBAN CHAPARRIA, J.: *Bajo el signo de la victoria: la conservación del patrimonio durante el primer franquismo (1936-1958)*, Pentagraf Editorial, Valencia, 2008.

GÓMEZ GIL, A.: El arquitecto Antonio Gómez Davó y su tiempo (1890-1917-1971). Arquitectura proyectada, arquitectura construida. Tesis leída en la U.P.V., Valencia, 2010

GONZÁLEZ-VARAS, I. *Conservación de bienes culturales, teoría, historia, principios y normas* p. 295, Ed. Cátedra, Madrid 2006

OLMEDO DE CERDÁ, M^a F.: *La arquitectura de Gómez Davó*, separata de Archivo de arte Valenciano, Valencia 1971

ORELLANA DE, M. A.: *Valencia antigua y moderna* (tres tomos), Acción bibliográfica valenciana, Valencia 1924

SANCHIS GUARNER, M: *La ciutat de Valencia, síntesi d'Historia i de Geografia urbana*, Publicacions del cercle de Belles Arts de Valencia, Valencia, 1972

V.V. A.A.: *Revista Propiedad y Construcción*, Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, Valencia.

³² En dicho barrio se pueden observar actuaciones de los años 30 y posteriores (movimiento moderno, casticismo, desarrollismo, etc.) que intervinieron con su estilo coetáneo y acolmataron la edificabilidad al máximo, sin intentar que sus proyectos dialogaran con el entorno.